



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el Expediente n° 753/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda Solicitar a las Autoridades de la Empresa Aerolíneas Argentinas S.A., analice la factibilidad de reestablecer la ruta aerocomercial entre las localidades de Buenos Aires, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos, con una frecuencia de vuelos que permita cubrir la necesidad de plazas existentes en la región" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Recomendación n° 163/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 163/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primer sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA

Artículo 1°.- SOLICITAR a las Autoridades de la Empresa Aerolíneas Argentinas S.A., analice la factibilidad de reestablecer la ruta aerocomercial entre las localidades de Buenos Aires, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos, COMO así TAMBIÉN Buenos Aires-Neuquén-Esquel-Comodoro Rivadavia con una frecuencia de vuelos que permita cubrir la necesidad de plazas existentes en la región.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Nestor Raúl GARCIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputada Rosa Rosario MUÑOZ
Presidente
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACIÓN N° 163/08" P.P"